

**ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA
GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**7. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del
Vicerrectorado de Formación Permanente**

7.3. El Consejo de Gobierno aprueba la ampliación del plazo de matrícula, con carácter extraordinario, hasta el 30 noviembre de 2010, de los Programas de Especialización, programa de Desarrollo Profesional y Programa de Formación del Área de la Salud.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de octubre de dos mil diez.